



PC-03 - PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN
AL ESTUDIANTE



**PC-03 - PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL
ESTUDIANTE**

Código US:	09
Área:	Orientación académica
Criterio implanta:	5
Centro:	Facultad de Física

Elaboración:
Equipo Decanal

Fecha: 14/06/2024

Revisión:
Comisión de Garantía de Calidad de
Centro

Fecha: 27/06/2024

Aprobación:
Junta de Facultad

Fecha: 28/06/2024



PC-03 - PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN
AL ESTUDIANTE



ÍNDICE

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo del proceso
6. Seguimiento y Medición
7. Responsabilidades
8. Rendición de cuentas
9. Flujograma



PC-03 - PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE



1. Objeto

El objeto del presente Procedimiento es establecer el modo en el que el Centro, define, revisa, y mejora los procedimientos relacionados con las acciones de orientación de sus estudiantes (acogida, tutorización, apoyo a la formación y orientación laboral).

2. Alcance

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales del Centro.

3. Referencias/Normativa

- Estatuto de la US.
- Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.
- Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla
- Plan Propio de Docencia.

4. Definiciones

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la US, a nivel de Centro, es el programa de acciones coordinadas que integra, las actividades de información, orientación y tutorización dirigidas al alumnado que estudia en él.

5. Desarrollo

De acuerdo con las directrices diseñadas por Vicerrectorado de Estudiantes, el Vicedecanato de Innovación Docente y el Vicedecanato de Ordenación Académica, elaboran el POAT de la Facultad de Física, atendiendo a todas y cada una de las titulaciones adscritas a la Facultad. Dicho POAT conjuga el desarrollo de acciones de orientación y acción tutorial específicamente diseñadas para responder a necesidades y particularidades de cada uno de los títulos, con otras de carácter común –y por tanto transversales a todas las titulaciones del Centro, respondiendo así a las demandas de orientación académica de los estudiantes.

El POAT de la Facultad de Física contiene los siguientes tipos de acciones:

1. Orientación pre-universitaria, dirigida a futuros estudiante de las titulaciones del Centro.

Entre las actividades programadas para la captación de estudiantes se encontrarán: Salón del Estudiante, Jornadas preuniversitarias para estudiantes de bachillerato, secundaria y formación profesional (habitualmente se organizan con el nombre de Quifibiomat), charlas de divulgación en centros de educación secundaria, publicidad en medios de comunicación, visitas de grupos de estudiantes de secundaria, etc.

2. De Orientación académica dirigidas a:

-Informar y orientar sobre aspectos académicos (matriculación, becas, plan de estudios, elección de itinerarios formativos, practicum, planificación del estudio, técnicas de estudio y de trabajo autónomo, desarrollo de



PC-03 - PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE



competencias transversales y competencias para aprender a aprender

- Tutorizar o mentorizar a los estudiantes de forma individualizada de acuerdo con sus necesidades).

A comienzo de curso, en un acto académico, el equipo de gobierno de la Facultad, junto con los empleados públicos más representativos y una representación de la Delegación de Alumnos, da la bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso. En el acto se les indica a los alumnos la misión, la visión y los valores de la prestación del servicio público de los estudios superiores, a nivel de gestión, que se desarrollan en la Facultad. También se les informa de que pueden solicitar la asignación de un profesor-tutor que les podrá orientar a lo largo de la titulación. Por otro lado, se desarrolla un programa de Mentoría donde algunos alumnos actúan como mentores de los alumnos de nuevo ingreso. También se llevan a cabo conferencia de alumnos egresados para contar su experiencia profesional. Tras el acto de bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso, se realizan visitas guiadas por las dependencias de nuestro centro y por el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).

3. De Orientación personal: apoyo en el conocimiento de las propias potencialidades, intereses, motivaciones y limitaciones y de acompañamiento en la adaptación de la vida universitaria y de la participación estudiantil.

4. De Orientación post-universitaria: elaboración de proyectos personal y profesional, opciones profesionales, orientación a la investigación, acciones de emprendimiento, entre otras. Se organizan dos visitas cada curso a centros de interés científico-tecnológico relacionados con las titulaciones del Centro.

El equipo Decanal proporciona al alumnado, especialmente al de nuevo ingreso, la información necesaria para su integración en la vida universitaria, así como servicios, actividades y apoyos para atender a las necesidades académicas y personales de los estudiantes y para facilitar el tránsito de éstos al mercado laboral, entregándole la guía del estudiante de la Universidad de Sevilla, la guía académica del Centro y la documentación específica, en su caso.

6. Seguimiento y Medición

Anualmente, y siempre que se considere necesario, se revisa el procedimiento definido, evaluando los resultados para la mejora del mismo. Esta revisión y mejora es responsabilidad del Decanato y de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y ha de estar alineada, con lo dispuesto en el Procedimiento P3 "Evaluación de las Infraestructuras y Recursos"(SGCT), en cuanto a lo dispuesto en materia de garantía de calidad de los recursos de orientación académica.

Para la medición y el análisis se tienen en cuenta, en todas las titulaciones del Centro:

Indicadores clave:

P3 - EVALUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS

P3-3.2 - GRADO DE SATISFACCIÓN CON LOS RECURSOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA.

P3-3.3 - GRADO DE SATISFACCIÓN CON LOS RECURSOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

7. Responsabilidades

Junta de Centro: Aprobación y control de la ejecución del plan de mejora de las titulaciones del Centro. Es el



PC-03 - PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE



órgano colegiado de gobierno del Centro, máximo responsable en materia de calidad de las titulaciones adscritas al mismo desde su diseño hasta su extinción.

Equipo Decanal: proporcionar al alumnado, especialmente al de nuevo ingreso, la información y el apoyo necesario para su integración en la vida universitaria.

Vicedecanatos de Innovación Docente y de Ordenación Académica : Revisión y actualización de acciones de acogida, tutoría, de apoyo a la formación y a la orientación, publicación, difusión y evaluación de los planes.

Comisión de Seguimiento de Plan de Estudio: debate y aprobación de los planes y programas de apoyo de dichos procedimientos.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro: Implantación y despliegue del presente procedimiento; del análisis de los indicadores del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos relacionados con el mismo; de la propuesta de acciones de mejoras al Decanato/Dirección del Centro para su aprobación por la Junta de Centro; revisión propuesta de mejora del procedimiento.

8. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se lleva a cabo anualmente, con ocasión del proceso de seguimiento, mediante el análisis de los indicadores asociados al procedimiento, elaboración del plan de mejora, aprobado el cual, se da cuenta a todos los grupos de interés y a la sociedad en general mediante la difusión de dichos documentos siguiendo el procedimiento PC10-“Información Pública”.

Además, anualmente se procede por parte del equipo decanal a la elaboración de una Memoria de Actividades del Centro que versa sobre las acciones más relevantes llevados a cabo durante el curso anterior, a la que se le da difusión entre los principales grupos de interés siguiendo el procedimiento PC10- “Información Pública”.

9. Flujograma

PC-03 - Procedimiento de orientación al estudiante

ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

